

26

Factura

EDVI DARIO, LEMUS ORTEGA
 Nit Emisor: 26750899
 ABOGADO Y NOTARIO EDVI DARIO LEMUS ORTEGA
 CALLE GRANJA SANTA ELENA, zona 0, Flores, PETEN
 NIT Receptor: 3378519
 Nombre Receptor: DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 F8824A69-D444-4DF1-95CA-SDA4CB526979
 Serie: F8824A69 Número de DTE: 3561246193
 Número Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 28-feb-2020 05:22:54
 Fecha y hora de certificación: 03-feb-2020 05:22:54

Moneda: GTQ

| #No | B/S | Cantidad | Descripción | P. Unitario con IVA (Q) | Descuentos (Q) | Total (Q) | Impuestos |
|-----------------|----------|----------|--|-------------------------|----------------|---------------|-----------|
| 1 | Servicio | 1 | Honorarios por Servicios Profesionales prestados en el Parque Nacional Tikal, del Instituto de Antropología E Historia, de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, correspondiente al mes de febrero del año dos mil veinte, según contrato Administrativo No.318-2020, Acuerdo Ministerial No.8-2020. | 14,000.00 | 0.00 | 14,000.00 IVA | 1,500.00 |
| TOTALES: | | | | | 0.00 | 14,000.00 IVA | 1,500.00 |

* Sujeto a pagos trimestrales ISR

Datos del certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Total de ingresos: catorce mil quetzales
 cancelado



ING. DIMAS GILBARDO
 PEREZ RIVERA
 SUB ADMINISTRADOR
 PARQUE NACIONAL TIKAL

DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Santa Elena, Flores, Petén, 28 de Febrero del 2020.
Informe No. 02-2020.

Licenciado:
Eleuterio Cahuec del Valle
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Estimado Lic. Cahuec:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 318-2020**, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 8-2020**, correspondiente al mes de febrero del año dos mil veinte y para el cobro de mis honorarios presento la factura electrónica con el número de serie F8824A69 y el número de DTE 3561246193.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. *Se realiza Opinión Jurídica/AJP/01/2020; relacionada a la autorización de mejoramiento del Ranchón número dos(2) del Comedor Ixim Ku`a, ubicado dentro del Parque Nacional Tikal;*
2. *Se evacua audiencia, en el Juzgado de Primera Instancia del Ramo Laboral del municipio de San Benito, departamento de Petén, dentro del expediente número 17003-2019-0036 Oficial 2;*
3. *Se realiza Informe, dirigido al Director Técnico del Instituto de Antropología e Historia –IDAEH- del Ministerio de Cultura y Deportes; sobre las diferentes denuncias penales planteadas en contra el Patrimonio Cultural y Natural, correspondiente al año dos mil diecinueve;*
4. *Se realiza memorial de evacuación de audiencia de Vista, ante la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones, del municipio de Poptún, departamento de Petén; dentro del Juicio Ordinario Laboral No. 241-2019 Of.III. SALA;*
5. *Se evacua audiencia de Primera Declaración del señor Francisco Javier Catun Contreras, en el Juzgado de Primera Instancia de Delitos contra el Ambiente y Patrimonio Cultural del municipio de San Benito, departamento de Petén;*
6. *Se realiza memorial de evacuación audiencia de Vista, ante la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones, del municipio de Poptún, departamento de Petén; dentro de la Apelación del Ramo Laboral No. Interno 158-2019- OF.IV. SALA*
7. *Se realiza memorial de abstención de medida desjudicializadora que pretenda beneficiar al sindicato del expediente número MP270-2019-2883; ante la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Publico, Municipio de San Benito, departamento de Petén;*

8. Se da acompañamiento al Coordinador Administrativo del Parque Nacional Yaxha- Nakum- Naranjo; para la interposición de denuncia Penal ante la Fiscalía distrital del Ministerio Público del Municipio de San Benito, departamento de Petén;
9. Se realiza memorial de interposición de Ocurso de hecho, ante la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones del municipio de San Benito, departamento de Petén; dentro del Conflicto Colectivo No. 17003-2018-0065 Srio;
10. Se sostiene reunión con el Secretario del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Laboral del municipio de San Benito, departamento de Petén; para tratar el tema de los Conflictos Colectivos numeros 17003-2018-0065 Srio; y 17003-2018-0066 Srio;
11. Se realiza recorrido en el conjunto histórico de la Isla de Flores, Petén, en la que participaron Fiscalía de Delitos Contra el Patrimonio Cultural, DICRI y Ministerio de Cultura y Deportes, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la Ley de Protección del Patrimonio Cultural.
12. Se realiza proyecto de Informe Circunstanciado, dirigido al Director de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural, del Ministerio de Cultura y Deportes; relacionado a la deuda que sostiene el Parque Nacional Tikal a la Sociedad Anónima LLANRESA;
13. se interviene en reunión en Gobernación departamental, donde estuvieron presentes autoridades de diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales, donde trataron el tema de Incendios Forestales, en el Departamento de Petén;

RESULTADOS OBTENIDOS:

14. Del memorial realizado y presentado ante la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones del municipio de San Benito, departamento de Petén; se da cumplimiento a lo solicitado de Evacuación de Audiencia de Vista dentro de la Apelación del Ramo Laboral No. Interno 158-2019- OF.IV. SALA
15. Como resultado del memorial de interposición del Ocurso de Hecho, ante la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones del municipio de San Benito, departamento de Petén; dentro del Conflicto Colectivo No. 17003-2018-0065 Srio; se da cumplimiento a lo requerido;
16. Como resultado del recorrido en el conjunto histórico de la isla de Flores, Petén; se da cumplimiento a la solicitud de apoyo a la Fiscalía de Delitos Contra el Patrimonio Cultural, para cumplimiento de la protección y conservación;

Vo.Bo.



ING. DIMAS GILBARDO
PEREZ RIVERA
SUB ADMINISTRADOR
PARQUE NACIONAL TIKAL

DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

EDW. DARIO LEMUS ORTEGA